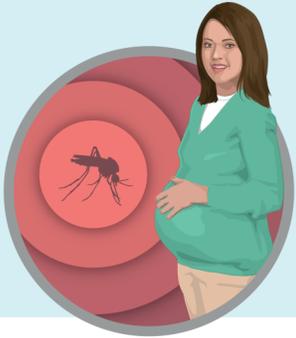


REGISTRO DE CASOS DE ZIKA EN EL EMBARAZO EN LOS EE. UU.

Departamentos de Salud: Cómo participar



La infección por el virus del Zika durante el embarazo se ha relacionado con **consecuencias adversas**, dentro de las que se incluyen pérdida del embarazo y la microcefalia, la ausencia o el desarrollo insuficiente de las estructuras cerebrales, malformaciones oculares y crecimiento inadecuado de los fetos y los bebés. Es necesario contar con información acerca del momento, el riesgo absoluto y el espectro de consecuencias asociados a la infección por el virus del Zika durante el embarazo para orientar las pruebas, la evaluación clínica, el manejo y las acciones de salud pública relacionadas con el virus del Zika.

Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.

Los CDC crearon el registro de embarazos para el zika y trabajan en conjunto con departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales para obtener y compartir información acerca de la infección por el virus del Zika durante el embarazo. Los datos obtenidos mediante este registro complementarán los informes de casos de enfermedad sujetos a notificación y se utilizarán para actualizar las recomendaciones para el cuidado clínico, planificar los servicios a mujeres embarazadas y familiares afectados por el virus del Zika y mejorar las medidas de prevención de la infección por el virus del Zika durante el embarazo.

Motivos para participar

Reportar casos en el registro de embarazos para el zika de los EE. UU. permitirá obtener datos acumulados para informar las iniciativas de salud pública a nivel local, así como acerca de recomendaciones más amplias. Todos los estados y territorios ahora participan en el Registro de Casos de Zika en el Embarazo para llevar a cabo una vigilancia intensificada.

Cómo participar

Los departamentos de salud estatales, tribales, locales y territoriales pueden participar del Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU. a través de los siguientes mecanismos:

- Identificar mujeres embarazadas y bebés elegibles para realizarles las pruebas de detección del virus del Zika en función de las [directrices de los CDC](#) o de los estados.
- Coordinar las pruebas en un laboratorio de salud pública estatal o de los CDC para quienes resulten elegibles.
- Informar sobre las mujeres embarazadas y los bebés que cumplen con los criterios de elegibilidad detallados abajo.
- Recopilar datos de vigilancia ampliada acerca de casos de mujeres embarazadas y sus bebés que sean elegibles.
- Trabajar junto con los CDC a fin de determinar metodologías acordes para cada estado para la recolección y el intercambio de datos.

Quiénes son elegibles para ser parte del registro

- Las mujeres embarazadas en los Estados Unidos y sus territorios (excepto Puerto Rico) con evidencia de laboratorio de una posible infección por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y bebés expuestos en la etapa periconcepcional, prenatal o perinatal, nacidos de dichas mujeres.
- Bebés con evidencia de laboratorio de una posible infección congénita por el virus del Zika (independientemente de la presencia o ausencia de síntomas) y sus madres.

espanol.cdc.gov/zika



U.S. Department of Health and Human Services
Centers for Disease Control and Prevention

Cómo obtener los datos

Se pueden utilizar diferentes métodos (como extractos de historias clínicas, consultas telefónicas) para recopilar información de vigilancia para el registro. Según la preferencia y capacidad del departamento de salud estatal, tribal, local o territorial, el personal puede optar por hacer un seguimiento con los proveedores de atención médica.



Momentos específicos para la recopilación de datos

Identificación inicial
2.º y 3.º trimestres
Al momento del parto
Bebé: 2, 6 y 12 meses

Los departamentos de salud pueden obtener formularios de recolección si escriben a la dirección El zika en el embarazo (ZikaPregnancy@cdc.gov). Además, se creará un sitio web compartido entre los coordinadores estatales de servicios de zika y el personal del Registro, así como un sitio con protocolo de transferencia segura de archivos (FTP, por sus siglas en inglés). Los datos a recopilar incluyen la información clínica relacionada con la mujer embarazada y el bebé durante su primer año de vida. El personal de los CDC proporcionará a los Departamentos de salud formularios de Registro de Casos de Zika en el Embarazo de EE. UU. en papel y PDF, además de colaborar con el ingreso electrónico de datos locales en la base de datos.

Los CDC solicitan que la recopilación de la información clínica se haga de forma identificable en su carácter de autoridad de salud pública. Según lo definido por la Ley Federal de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) y su reglamentación, Normas de privacidad de la información de salud de identificación personal (45 CFR § 164.501) (“Reglamento de Privacidad”), las entidades cubiertas (p. ej., los proveedores de atención médica) pueden divulgar información de salud protegida sin la autorización del paciente a una autoridad de salud pública que esté autorizada por ley para recolectar o recibir dicha información con el fin de prevenir o controlar una enfermedad (42 CFR 164.512). Según lo establecido por el Reglamento de Privacidad de la HPAA (45 CFR 164.528), las personas tienen derecho a solicitar a entidades cubiertas (como un proveedor de atención médica) una explicación de la divulgación de su información de salud protegida.

Puede que desee usar una hoja informativa para [mujeres embarazadas](#) para explicarle a sus pacientes cómo se usará su información. Esta hoja informativa también contiene información sobre la garantía de confidencialidad que han obtenido los CDC. La garantía es una protección de la confidencialidad autorizada bajo la Sección 308 (d) de la Ley de Servicios Públicos. Bajo esta garantía, la información identificable sobre su paciente, y la atención que le proporciona, solo pueden usarse para comprender mejor la infección por el virus del Zika durante el embarazo y sus consecuencias. Los CDC no pueden compartirla con nadie sin su autorización y la de su paciente, aun cuando un funcionario de la corte, el gobierno o la ley lo requieran.

Cómo informar los datos del registro a los CDC de manera segura

El personal del Registro de los CDC cuenta con coordinadores estatales para el zika con el fin de adaptar la recolección y el reporte de datos y la forma en que se comparte la información en función de las especificaciones de cada estado. Los funcionarios de salud pueden enviar los informes de casos al personal del Registro de los CDC por los siguientes medios:

- Transferencia electrónica de datos a través de los Servicios de Administración de Acceso Seguro (SAMS, en inglés) de los CDC.
- Transferencia electrónica de datos a través de un FTP (por ejemplo, archivos CSV, Excel, Access, Word, PDF)
- Enviar un fax seguro al 404-718-1013
- Informe telefónico (llamar al 770-488-71 00)

¹ Puerto Rico está estableciendo un Sistema de Vigilancia Activa de Zika en Embarazos (SVAZE) independiente para obtener información de casos elegibles en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Gracias por su interés y participación en el Registro de Casos de Zika en el Embarazo en los EE. UU.

Más información acerca del zika

Visite el sitio web de los CDC espanol.cdc.gov/zika para obtener más información.

Si hay familias que necesitan hablar con alguien acerca de una posible infección o diagnóstico de infección por el virus del Zika durante el embarazo, hay expertos de MotherToBaby disponibles para responder preguntas en inglés o en español, por teléfono, correo electrónico o chat: www.MotherToBaby.org. El servicio gratuito y confidencial está disponible de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m., hora local.